



PODER JUDICIAL

**H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

MEDIANTE CIRCULAR

COMUNICA A:

**CC. JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado por el H. Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de fecha once de Febrero de dos mil diez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracción XXIII, 119 fracción II, 125 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se hace del conocimiento que este Cuerpo Colegiado determinó acordar lo siguiente: Solicitar mediante circular dirigida a los Titulares de los Juzgados de Primera Instancia y Menores del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, que deberán informar inmediatamente a este Cuerpo Colegiado y a la Presidencia del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, sobre las rotaciones internas que realicen de los Secretarios de Acuerdos y Actuarios a su cargo, para los efectos administrativos y legales que haya lugar. En consecuencia, se ordena publicar el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, misma que tiene efectos de notificación, y solo para una mayor difusión, publíquese en la página de Internet de esta Institución.

Sin mas por el momento, reitero a Ustedes, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**Cuernavaca, Mor., a 11 de Febrero de 2010
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

LIC. RICARDO ROSAS PÉREZ

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EMMA MARCELA VÁZQUEZ CANO.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR